



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Salud

2662 Anuncio de 24 de mayo de 2024 de información pública sobre expediente de concesión de Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Servicio de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061.

El Consejo de Gobierno, en sesión de 23 de mayo de 2024, a iniciativa de la Consejería de Salud, adoptó el acuerdo de iniciar expediente por Decreto de la Presidencia n.º 9/2024, para el otorgamiento del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al Servicio de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061, habiendo sido nombrado instructor del referido expediente D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma, se abre un período de información pública con el fin de que, por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, cuantas personas, entidades y organismos que lo deseen, comparezcan en el expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Las alegaciones se podrán presentar de forma telemática utilizando el formulario genérico para actos de trámite que está disponible en la sede electrónica de la CARM, <https://sede.carm.es>, (código de procedimiento 1609), o bien de forma presencial en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma con función de registro, así como en cualquier otro lugar de los establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos formularán las alegaciones por vía telemática.

Murcia, 24 de mayo de 2024.—El Consejero de Salud, Juan José Pedreño Planes.